

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	José Antonio Camacho Espinosa y Virginia Ortiz-Repiso. La Biblioteca Escolar como centro de alfabetización informacional y de recursos para el aprendizaje. La realidad de Castilla-La Mancha. En: Boletín de ANABAD, 2004. N.1-2. p. 305-317.
-----------------------------	--

LA BIBLIOTECA ESCOLAR COMO CENTRO DE ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE. LA REALIDAD DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

JOSÉ ANTONIO CAMACHO ESPINOSA

Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha Delegación Provincial de
Guadalajara Correo e.: jacamachoe@jccm.es

VIRGINIA ORTIZ-REPISO JIMÉNEZ

Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación Universidad Carlos III de Madrid
Correo e.: virginia.ortiz-repiso@uc3m.es

RESUMEN:

Se destaca el papel de la Biblioteca Escolar como centro de alfabetización informacional y de recursos para el aprendizaje, a la vez que se hacen públicos los resultados del estudio realizado por los autores sobre la situación de las bibliotecas escolares en Castilla-La Mancha, durante el curso 2002-03.

La Biblioteca Escolar representa un papel fundamental en el sistema educativo de cualquier país. Según la UNESCO, entre sus funciones están: ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse; y enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio.

Por su parte, la LOGSE destaca, entre sus principios, la enseñanza comprensiva, el aprendizaje significativo y por descubrimiento y al alumno como protagonista de dicho aprendizaje. Principios que no han tenido su reflejo en el posterior desarrollo de las “bibliotecas escolares-centros de recurso para el aprendizaje”

Los resultados de este trabajo ponen de manifiesto que, aunque la mayoría de los centros educativos de Castilla-La Mancha tiene una Biblioteca Escolar, los recursos documentales, técnicos y humanos con los que cuenta impiden ofrecer los servicios necesarios para que puedan actuar como centro de recursos para el aprendizaje y para la alfabetización informacional. Asimismo, tanto el personal encargado de las bibliotecas como el profesorado en su conjunto,

carecen de la formación necesaria para dotar a sus alumnos de las herramientas y habilidades básicas para la búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información.

PALABRAS CLAVE: biblioteca escolar; recursos para el aprendizaje; alfabetización informacional; servicios bibliotecarios; Castilla-La Mancha.

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. El desarrollo de la LOGSE y sus consecuencias. El alumno protagonista de su aprendizaje

La reforma educativa de los años 80 del siglo pasado, que acabó con la promulgación de la LOGSE en 1990 (Tabla 1), planteaba, entre sus principios básicos, la enseñanza comprensiva, el aprendizaje significativo y por descubrimiento, y convertía al alumno – junto al profesor- en el verdadero protagonista de dicho aprendizaje, partiendo de los conocimientos previos y trabajando con una metodología activa en la que son imprescindibles recursos documentales de toda índole.

Tabla 1

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo

ARTÍCULO 1. FINES

c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS

a) La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.

d) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.

f) La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.

h) La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

j) La relación con el entorno social, económico y cultural.

ARTÍCULO 13

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

a) Utilizar de manera apropiada la lengua castellana y la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.

d) Adquirir las habilidades que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

g) Conocer las características fundamentales de su medio físico, social y cultural, y las posibilidades de acción en el mismo.

ARTÍCULO 19

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

a) Comprender y expresar correctamente, en lengua castellana y en la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, orales y escritos.

b) Comprender una lengua extranjera y expresarse en ella de manera apropiada.

- c) Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información, y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- g) Entender la dimensión práctica de los conocimientos obtenidos, y adquirir una preparación básica en el campo de la tecnología.
- h) Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.
- j) Conocer el medio social, natural y cultural en que actúan y utilizarlos como instrumento para su formación.

Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE de 4 de Octubre)

En este contexto la BE se hace imprescindible. Una *biblioteca escolar-centro de documentación y recursos* que ofrezca tanto al alumnado como al profesorado toda la documentación necesaria para llevar a cabo ese proceso de enseñanza-aprendizaje activo y compartido. Recursos documentales entre los que, sin olvidar los de tipo impreso, adquieren cada día mayor protagonismo los digitales o electrónicos, en los que se integran la escritura, el sonido y las imágenes estáticas o en movimiento.

La BE se convierte, por tanto, en centro dinamizador de los procesos de enseñanza- aprendizaje, dando lugar a situaciones de comunicación y encuentro con la cultura, el saber y la ciencia, permitiendo el uso democrático de sus recursos y poniendo los medios para que cada alumno adquiera el hábito lector y las habilidades necesarias para localizar, procesar y usar la información de manera eficiente, a partir de una amplia gama de fuentes. De este modo, estará preparado para tomar, en el futuro, decisiones documentadas a nivel personal, profesional y social.

Pero esto, que debería haber sido una realidad desde el primer momento de la implantación de aquella reforma educativa, quedó en mera declaración de intenciones. El libro de texto y la lección magistral siguen primando en la metodología de la mayor parte de los centros de enseñanza españoles.

Esta *biblioteca escolar-centro de documentación y recursos para el aprendizaje* debe dar servicio a toda la comunidad escolar desde el momento en que el alumno accede por vez primera a la escuela hasta que pasa a la universidad o al mundo laboral. En cada etapa educativa la BE tendrá sus peculiaridades y características propias, pero se hace imprescindible desde el primer momento. Y también, desde el primer momento, debe ofrecer a sus usuarios la formación documental necesaria para aprender a localizar documentos y a manejar la información contenida en ellos. Al comienzo de forma elemental y, paulatinamente, de forma sistemática, dando a conocer a los alumnos las técnicas y procedimientos necesarios para localizar, valorar, manejar y elaborar la información que conduzca a la adquisición del conocimiento.

En la biblioteca debe participar todo el profesorado, ya que es el centro de recursos para el desarrollo del proyecto curricular en su conjunto, sin exclusión de ninguna de las áreas o materias que se imparten en el centro educativo.

La biblioteca debe dar respuesta a todas las necesidades de aprendizaje y en ella deben llevarse a cabo todo tipo de lecturas y en todo tipo de soportes. Y de aquí es de donde parte la necesidad de

un programa riguroso a lo largo de toda la educación obligatoria para la formación en el uso de la biblioteca y en el manejo de la información contenida en los documentos.

Si bien uno de los fines últimos de la educación básica es garantizar el aprendizaje lecto- escritor de todos los ciudadanos, la BE debe ofrecer los recursos y los servicios necesarios para que el alumno maneje todo tipo de lecturas, en todo tipo de soportes y con cualquier fin o intencionalidad. No es lo mismo *leer* para ocupar el tiempo de ocio, *leer* para informarse, *leer* para comunicarse con los demás o *leer* para llevar a cabo una actividad profesional. Cada una de estas finalidades requiere unas habilidades y procedimientos distintos para que esa *lectura* sea realmente eficaz. Se trata, en definitiva, de que los ciudadanos de un país no sólo conozcan el código alfabético, sino de que no sean analfabetos funcionales.

1.2. Funciones de la Biblioteca Escolar en el ámbito del aprendizaje y la alfabetización informacional. La “brecha digital”

El *Manifiesto de la Biblioteca Escolar*, promulgado por la IFLA, señala, entre las funciones que deben cumplir estas bibliotecas:ⁱ

- *“Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.*
- *Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.*
- *Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas.”*

En los años 90, este organismo, dedicado a las bibliotecas y al ámbito de la información y la documentación, centraba sus recomendaciones para las BE en aspectos más de carácter material o de tipo cuantitativo, haciendo hincapié en los mínimos necesarios para que una BE tenga entidad como tal: tamaño del local, características medioambientales, volúmenes de la colección, mobiliario, equipos técnicos, etc.

En las directrices publicadas en 2002 (Tabla 2), sin olvidar estos aspectos, se insiste de forma destacada tanto en el capítulo de personal (formación, capacidades y habilidades con las que debe contar) como en los programas y actividades que han de poner en marcha. En este último capítulo sobresale el apartado relativo a la “Formación de usuarios” y al “Modelo para un programa de instrucción en destrezas para el estudio y la competencia informativa”, en definitiva, para la alfabetización informacional.ⁱⁱ

Tabla 2

Directrices de la IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar

5.3 Formación del usuario

...

Los cursos destinados a los profesores deberían proporcionar información clara sobre la función de la biblioteca en el proceso de aprendizaje y de enseñanza y sobre la ayuda que puede ofrecer al personal docente. Estos cursos deberían hacer un énfasis especial en la instrucción práctica en búsqueda de información en relación con las asignaturas que imparten los profesores. A través de su propia experiencia en la búsqueda de recursos de interés, los profesores llegarán a comprender mejor las formas en las que la biblioteca puede complementar el trabajo de clase y puede integrarse dentro de los temas curriculares.

Como cualquier otro programa de aprendizaje de la escuela, las diferentes partes de las asignaturas deben impartirse en una secuencia lógica que lleve a la progresión y la continuidad en el proceso de aprendizaje. Esto significa que las destrezas y los recursos deben introducirse de manera progresiva a través de etapas y niveles. El bibliotecario escolar debería ser el principal responsable de los programas de formación del usuario. Debería también cooperar con los profesores para así poder establecer una relación lo más estrecha posible con el currículum. El profesor debería estar siempre presente durante las sesiones de formación de la biblioteca y funcionar como supervisor en cooperación con el bibliotecario.

En la formación del usuario, hay que tener en cuenta las siguientes áreas principales de formación:

- Conocimientos sobre la biblioteca: cuál es su función; qué tipos de servicios proporciona; cómo está organizada y de qué tipo de recursos dispone.
- Destrezas de búsqueda y uso de información y motivación para el uso de la biblioteca en proyectos de aprendizaje formales e informales.

5.4 Modelo para un programa de instrucción en destrezas para el estudio y la competencia informativa

Los alumnos con competencia informativa deben ser aprendices independientes y capaces. Deben ser conscientes de sus necesidades informativas e involucrarse de forma activa en el mundo de las ideas. Deben sentirse seguros de sus habilidades para la resolución de problemas y saber discernir la información que es relevante. Deben ser capaces de utilizar la tecnología necesaria para acceder a la información y comunicarse. Deben ser capaces de funcionar con facilidad en situaciones en las que existe más de una respuesta y en las que no existe ninguna. Su trabajo debe ser de alta calidad. Los alumnos con competencia informativa deben ser flexibles, capaces de adaptarse al cambio y de funcionar tanto individualmente como en grupos.

Las directrices para el desarrollo de la competencia informativa facilitan a todos los alumnos un proceso de aprendizaje que puede aplicarse a todas las asignaturas así como a la vida real.

Estas directrices especifican lo siguiente:

- El alumno debe construir el significado a partir de la información
- El alumno debe producir un trabajo de calidad
- El alumno debe aprender de manera independiente
- El alumno debe participar eficientemente en el trabajo de grupo
- El alumno debe utilizar la información y la tecnología de la información de forma responsable y ética.

Las destrezas de aprendizaje que pueden hacer una realidad de esta “filosofía” se incluyen en la siguiente lista:

- Destrezas de aprendizaje centradas en el individuo
- Destrezas de cooperación
- Destrezas de planificación
- Destrezas de localización y recogida
- Destrezas de selección y valoración
- Destrezas de organización y registro
- Destrezas de comunicación y realización • Destrezas de evaluación

THE IFLA / UNESCO (2002) *School Library Guidelines*.

<http://www.ifla.org/VII/sll/pubs/sguide02.pdf>. [Consulta: 1 de septiembre de 2004]

Por su parte, los asistentes al *Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares*, celebrado en Madrid en 1997, también destacaban, entre las funciones que debe cumplir la BE, aquellas que venimos señalando:ⁱⁱⁱ

“La biblioteca escolar tiene una serie de funciones educativas que afectan en general a la formación integral de la persona y en concreto al diseño, desarrollo e innovación curricular, entre otras:

- *Fomento de la lectura de todo tipo de lenguajes y en todo tipo de soportes.*
- *Formación en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y la documentación.”*

Uno de los aspectos en los que más se está insistiendo, tanto desde los organismos internacionales como desde las instituciones de cada estado, región o ayuntamiento, es en evitar o paliar la llamada “brecha digital” que se está produciendo entre aquellas comunidades o grupos sociales con suficientes recursos técnicos, documentales y formativos y aquellos otros que, careciendo de los mismos, se están quedando atrasados en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación y en el uso y tratamiento de esa información. Las bibliotecas públicas –y otros organismos de carácter educativo y cultural- ponen en marcha programas de alfabetización informacional que ofrecen al ciudadano la posibilidad de superar estas carencias.

Pero, cuando hablamos, no de los adultos, sino de los niños y jóvenes que aún están en período de formación básica, la propia escuela es la que debe contemplar, dentro de su currículum, la formación en el uso de las bibliotecas y centros de documentación y la alfabetización informacional, procurando que al terminar la educación obligatoria, todos los jóvenes cuenten con esa formación básica que les permita desenvolverse con agilidad en el proceloso mundo de la información, cada vez más abundante y menos estructurado.

2. SITUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE CASTILLA-LA MANCHA

En el curso 2002-03 se realizó, por encargo de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un estudio sobre la situación de las BE de esta región. Se puede considerar el primer intento de la administración por conocer en profundidad la situación de este tipo de bibliotecas. A continuación analizamos alguno de los resultados más relevantes para esta comunicación.^{iv}

2.1. Nuevos recursos documentales

En comparación con los datos obtenidos en el estudio realizado por ANABAD/FESABID en 1996, observamos una mejora en la dotación bibliográfica de las BE de Castilla-La Mancha, especialmente desde que se produjo el traspaso de competencias. El programa “Invitación a la lectura” y el plan extraordinario de dotación llevados a cabo entre los cursos 2000-01 y 2002-03 han servido para incrementar notablemente dichos recursos. Sin embargo, los nuevos recursos documentales no tienen en estas bibliotecas la incidencia que sería deseable. Los documentos electrónicos son realmente escasos y, a la vista del número de bibliotecas que disponen de sede web y del uso que hacen alumnos y profesores de Internet, todos los recursos documentales e informativos que se distribuyen a través de la red apenas si son utilizados en las BE (Tabla 3).

Tabla 3

Nuevos recursos documentales en las BE de Castilla-La Mancha

- El 93,89% de los recursos documentales de las BE de CLM está formado por libros. Los llamados “nuevos recursos documentales”, aquellos que incorporan sonido, imagen estática, imágenes en movimiento, textos digitalizados o la combinación de todos ellos, sólo suponen el 2,78% del total de los fondos de las BE de CLM.
- El promedio de documentos audiovisuales es de 34,83 unidades por biblioteca y el de documentos electrónicos, 14,75 unidades por biblioteca.
- Si hacemos un análisis más pormenorizado de los documentos electrónicos (en CD- ROM), el 74,21% de las BE no cuenta con ningún documento.
- Sólo cuatro bibliotecas de las que han respondido al cuestionario cuentan con sede web.

2.2. Recursos técnicos para la alfabetización informacional

El área donde se aprecian más claramente las mejoras en la dotación de recursos técnicos. La práctica totalidad de los centros escolares de Castilla-La Mancha disponen, al menos, de un “aula de informática” con conexión a Internet de banda ancha. Este equipamiento ofrece la posibilidad

de poner al alcance de los alumnos multitud de recursos digitales. Sin embargo, eso no tiene un reflejo claro en el proceso de alfabetización informacional, al no considerarse estos recursos parte de la BE y al no incluirse en el currículo tales procesos de alfabetización.

Nos encontramos con que las propias BE, aunque en su mayoría cuentan con equipos informáticos para la gestión de las mismas, en general, éstos no se encuentran a disposición de los usuarios ni para la consulta del catálogo ni para la consulta de documentos electrónicos. Y sólo algo más de la cuarta parte de las bibliotecas dispone de conexión telefónica para datos (Tabla 4).

Tabla 4
<p>Recursos técnicos para la alfabetización informacional en las BE de Castilla-La Mancha</p> <ul style="list-style-type: none"> • La práctica totalidad de los centros escolares de CLM cuenta con aulas de informática conectadas a Internet, sin embargo no se contemplan en la dotación de la BE como equipos para la consulta de documentos electrónicos. • El 86,76% de las BE cuenta, al menos, con un ordenador en la BE. Sin embargo, sólo el 13,63% de dichas bibliotecas pone el equipo al servicio de los usuarios. El resto sólo lo pone a disposición del bibliotecario o del profesorado. • En cuanto a otros equipos que permitan la consulta o el acceso a la información en soportes distintos al libro, los datos son los siguientes: magnetoscopio (38,96%), radio-casete/lector de CD (35,32%), proyector de diapositivas (32,44%), reproductor de DVD (22,65%), retroproyector (29,94%), impresora (66,6%). • Sólo la cuarta parte de las BE (26,01%) cuenta con conexión telefónica para datos.

2.3. Servicios para la alfabetización informacional

A pesar de la importancia que tienen los recursos a la hora de llevar a cabo programas de alfabetización informacional, lo más importante es el conjunto de servicios y actividades específicas que la BE programa para cada uno de los niveles educativos y, en su caso, para cada una de las materias. Sólo los alumnos de aquellos centros que incluyen en su proyecto curricular tanto la formación de usuarios como la formación documental a lo largo de las distintas etapas, tienen la garantía de ser capaces, al terminar la enseñanza obligatoria, de enfrentarse a cualquier tipo de información, en cualquier soporte documental, para satisfacer cualquier necesidad informativa. A ello hay que unir la posibilidad de hacer consultas del OP AC de la propia biblioteca y de otras, así como la “lectura” de documentos en cualquier tipo de soporte.

Los datos, en este apartado, son poco alentadores. Sólo la cuarta parte de las bibliotecas que tienen informatizados sus fondos ofrece a todos los usuarios la consulta del OPAC. Por lo que se refiere a la consulta de documentos no impresos, como los CD-ROM, lo ofrece menos de la quinta parte de ellas.

Pero, como decíamos, el dato más relevante es el referido a los programas de formación de usuarios y formación documental, actividades que sólo realiza el 18,37% de las BE.

Tabla 5

Servicios para la alfabetización informacional en las BE de Castilla-La Mancha

- El 71,64% de las BE tiene automatizados totalmente o en parte los procesos de gestión. De ellas, el 58,7% cuenta con OPAC.
- El 25,83% ofrece el acceso al OPAC a todos los usuarios.
- Únicamente el 10,98% de las que cuentan con OPAC ofrecen acceso al mismo a través de Internet.
- El servicio de consulta de documentos sonoros lo ofrece el 16,27% de las BE.
- El servicio de consulta de video, el 26,44%.
- El servicio de consulta de CD-ROM, el 16,96%.
- El 18,37% organiza actividades para la formación de usuarios y la formación documental de alumnos.

2.4. Recursos humanos. Dedicación a la BE y formación para trabajar en la alfabetización informacional de los alumnos

Los recursos humanos, con una formación adecuada, son los verdaderos artífices de cualquier servicio público. También en la educación. La falta de desarrollo de las BE en España tiene en las carencias de personal una de las principales causas.

En las BE de Castilla-La Mancha, apenas si existen profesionales de la biblioteconomía y la documentación dedicados a su gestión. Mayoritariamente son los profesores del centro que, una vez ocupada la mayor parte de su horario laboral en impartir clases a los alumnos, dedican algunas horas -generalmente menos de cinco- a la BE. Estos encargados de las BE cuentan con una formación escasa en todos los temas relacionados con la gestión de las mismas. Formación que, cuando se refiere al campo de la alfabetización informacional, sólo posee el 14,92% de los mismos (Tabla 6).

Tabla 6

Recursos humanos en las BE de Castilla-La Mancha.

- El 37,91% de los centros escolares no cuenta con ninguna persona encargada de la BE. Por tanto, no cuentan con la posibilidad de alguien encargado de la formación de usuarios y la formación documental tanto de alumnos como de profesores.
- En aquellos que sí disponen de alguna persona al servicio de la BE, el panorama no es mucho más halagüeño: en el 67% de los centros que cuentan con alguna persona, ésta dedica menos de 5 horas semanales a esta tarea.

- Del personal dedicado a las BE, sólo el 12,36% realiza con los alumnos actividades de formación de usuarios o formación documental.
- Por otra parte, la formación del personal de la BE es claramente insuficiente. En conjunto, sólo el 35,88% de las personas que trabajan en las BE tiene alguna formación bibliotecario y, específicamente en tareas de formación de usuarios y formación documental, sólo el 14,92%.

2.5. Uso que hacen alumnos y profesores de la BE como centro de recursos para el aprendizaje y para la alfabetización informacional.

Todo lo dicho hasta ahora tiene una relación directa con el uso que hacen alumnos y profesores, de las BE. Según los datos recogidos en aquellas bibliotecas que llevan un control de asistencia a las mismas, sólo el 7% de la comunidad escolar en su conjunto hace uso habitual de estas bibliotecas.

En los cuestionarios realizados por profesores y alumnos manifiestan, de forma generalizada, un uso escaso de las bibliotecas, tanto con carácter individual como con el grupo-clase.

El OPAC, instrumento imprescindible a la hora de buscar y localizar los documentos necesarios para satisfacer una necesidad informativa, sólo lo usa el 42% de los profesores y el 23% de los alumnos. Y ambos manifiestan –los alumnos de forma masiva- que tienen dificultades para el uso del mismo.

La mayoría del profesorado reconoce que su formación para el manejo de la BE, tanto a título personal como para trabajar con los alumnos es regular o insuficiente. Y, entre los temas en los que considera que su formación es necesaria o muy necesaria están: la realización de actividades de formación de usuarios, el manejo de programas informáticos, los mecanismos para la búsqueda de información en Internet y la ayuda y orientación al alumnado en la búsqueda de información en la BE.

Por su parte, de los alumnos que acuden a la biblioteca, sólo el 19,4% afirma que realiza actividades de formación de usuarios, el 27,1% realiza búsquedas de información en Internet y el 54,4% hace trabajos de investigación (Tabla 7).

Tabla 7

Uso que hacen alumnos y profesores de la BE como centro de recursos para el aprendizaje y para la alfabetización informacional en Castilla-La Mancha

Profesorado

- De forma individualizada, el 42,5% visita la BE varias veces al mes, el 49,2% lo hace de forma esporádica y el 8,3% no la visita nunca o casi nunca.
- De aquellos que hacen uso de la BE, el 82% lo hace para consultar libros o revistas, el 73,9% para tomar libros en préstamo y el 23,8% para realizar consultas en Internet.

- Con su grupo de alumnos, el 24% del profesorado visita varias veces la mes la BE, el 46,8% lo hace de forma esporádica y el 29,2% nunca o casi nunca.
- A la hora de buscar y localizar documentos en la BE, sólo el 42% realiza consultas en el catálogo automatizado y el 36,35% en el catálogo manual.

Alumnado

- De forma individual, el 22,7% de los alumnos acude varias veces al mes o casi todos los días a la BE. El resto, el 77,3% lo hace de vez en cuando, nunca o casi nunca.
- Con el grupo-clase, sólo el 14,7% visita la BE varias veces al mes o casi todos los días, mientras que el 85,4% lo hace de vez en cuando, nunca o casi nunca.
- Entre los documentos que los alumnos toman en préstamo no abundan aquellos relacionados con las nuevas tecnologías: menos del 25% toma documentos audiovisuales y en torno al 16% toma documentos electrónicos.
- A la hora de buscar y localizar documentos en la BE, sólo el 27% recurre al catálogo manual y el 23% al catálogo automatizado.
- Asimismo, en torno al 60% manifiestan que tienen dificultades a la hora de realizar búsquedas en estos catálogos.

3. CONCLUSIONES

Las BE en España están todavía muy lejos de convertirse en centros de alfabetización informacional y de recursos para el aprendizaje, pero se constata un interés creciente por parte de las diferentes comunidades autónomas para que así sea. En particular, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación y Ciencia ha comenzado a mostrar su interés por el tema como lo demuestra el estudio que los autores de esta comunicación han llevado a cabo.

Los resultados de este trabajo ponen de manifiesto que existe una BE en la mayoría de los centros educativos. Sin embargo, los recursos documentales, técnicos y humanos con los que cuentan impiden ofrecer los servicios necesarios para que puedan actuar como centros de recursos para el aprendizaje y para la alfabetización informacional.

Asimismo, y motivado en parte por esta situación, los alumnos y profesores no utilizan la BE como instrumento fundamental para crear hábitos de lectura permanentes ni para el aprendizaje en su sentido más amplio.

No obstante, este estudio ha permitido conocer en profundidad la situación actual de las BE de Castilla-La Mancha, para emprender, en el futuro, planes de mejora que faciliten la creación de una red de BE que responda tanto a los objetivos de la reforma educativa como a los de los organismos internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- BARÓ, M. Y MAÑÁ, T. *Situación de las bibliotecas escolares en España*. Barcelona: Centre d'Estudis de Planificació, 1997. [Inédito]
- BARÓ, M. Y MAÑÁ, T. *Las bibliotecas escolares en España. Análisis de los resultados del estudio sobre su situación*. 1995-1996 [Inédito]
- La BIBLIOTECA Escolar como Recurso Educativo*. Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Educación y Cultura, 2002. [contiene CD-ROM]
- BERNABEU, N., ILLESCAS, M. J., MIRET, I. y SELGAS, J. *La Biblioteca Escolar en el contexto de la Reforma Educativa*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1995 (Colección Educar en una Sociedad de Información).
- CAMACHO ESPINOSA, José Antonio. *La Biblioteca Escolar en España: pasado, presente y un modelo para el futuro*. Madrid: Ediciones De la Torre, 2004.
- CASTÁN, Guillermo *Las bibliotecas escolares. Soñar, pensar, hacer*. Sevilla: Díada Editorial, S.L., 2002
- I ENCUENTRO Nacional sobre Bibliotecas Escolares. Conclusiones (1997) *Educación y Biblioteca*, no 78, p. 10-23.
- THE IFLA / UNESCO (2002) *School Library Guidelines*.
<http://www.ifla.org/VII/sll/pubs/sguide02.pdf>. [Consulta: 1 de septiembre de 2004]
- ORTIZ-REPISO, V. Y CAMACHO ESPINOSA, J.A. *Las bibliotecas escolares de Castilla-La Mancha. Análisis de la situación actual. Curso 2002-2003*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [en prensa]

NOTAS

- ⁱ MANIFIESTO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR – UNESCO / IFLA (1999) *Educación y Biblioteca*. No 102, pp. 19-20.
- ⁱⁱ THE IFLA / UNESCO (2002) *School Library Guidelines*.
<http://www.ifla.org/VII/sll/pubs/sguide02.pdf>. [Consulta: 1 de septiembre de 2004]
- ⁱⁱⁱ I ENCUENTRO NACIONAL SOBRE BIBLIOTECAS ESCOLARES. CONCLUSIONES (1997) *Educación y Biblioteca*. No 78, pp. 10-23
- ^{iv} Todos los datos que se presentan en este epígrafe están tomados del estudio: ORTIZ-REPISO, V. Y CAMACHO ESPINOSA, J.A. *Las bibliotecas escolares de Castilla-La Mancha. Análisis de la situación actual. Curso 2002-2003*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [en prensa]